



EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO (IMPRESIÓN) DE FOLLETOS Y OTRAS PUBLICACIONES TURISTICAS. (SEGUNDO PROCEDIMIENTO).

ACTA Nº 1

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION Y APERTURA SOBRE "A)" Y "B)", DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMPRA/REPOSICIÓN DE MATERIAL PARA ALQUILER DE ESQUÍ Y PERSONAL DE LA ESTACIÓN ESQUÍ MONTAÑA DE ALTO CAMPOO

Siendo las 13.30 h del día **21 de Mayo de 2019**, en la sede de la Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 03 de mayo de 2019, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

- Dña. Luisa Eva Bartolomé Arciniega, Consejera Delegada de CANTUR, S.A. (o persona en quien delegue),

VOCALES

- D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero de CANTUR, S.A. (o persona en quien delegue)
- Dña. Mariola San José Torices, Directora de Promoción y Marketing de CANTUR, S.A.. (o persona en quien delegue)
- Dña. Carolina Gómez Paniagua, Coordinadora del Servicio de Información Turística y Publicaciones de CANTUR, S.A. (o persona en quien delegue)
- Dña. Laura Gutiérrez Bustamante, Directora Jurídica de CANTUR, S.A., y en su sustitución Dña. Carolina Arnejo Portilla.

SECRETARIO

D. Doña Alejandra San Martín Mediavilla (con voz pero sin voto) y en su sustitución Manuel García-Oliva Mascarós.

Por la Presidenta se abre la sesión, informando que en fecha 21 de mayo de 2019, la presidenta de la mesa Dña. Luisa Eva Bartolomé Arciniega, delega la presidencia de la misma en la



Directora Jurídica de Cantur, S.A., Dña. Laura Gutiérrez Bustamante quien así mismo informa que D. Santiago Gutiérrez en fecha 21 de mayo de 2019 ha delegado su asistencia en Dña. Elsa Abarca.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A), capacidad para contratar, apertura del sobre B, en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de suministro (impresión) de folletos y otras publicaciones turísticas. (Segundo procedimiento).

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por la Presidenta se abre la sesión e informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística S.A., (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCP, apartado III.4A a), (pág.24) han presentado sus ofertas dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de Cantur, S.A., son las reseñadas en el cuadro siguiente:

Empresas	Fecha presentación	Nº registro
GRÁFICAS CALIMA, S.A.	20/05/2019	E-1295
GRUPO TEIBA INTEGRAL SERVICES,S.L.U	20/05/2019	E-1301
J. MARTINEZ, S.L.	20/05/2019	E-1299
ARTES GRÁFICAS QUINZAÑOS	20/05/2019	E-1300

Por la mesa se detecta que la licitadora GRÁFICAS CALIMA, S.A., ha presentado las muestras fuera del sobre B, por lo que la mesa es conocedora de parte de la oferta.

La Presidenta y asesora jurídica de la mesa informa que tal y como indica el artículo 1 de la ley de Contratos del Sector Público en la contratación pública debe regir entre otros la no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores. Así mismo, por la mesa de contratación no se puede conocer la oferta, o parte de la oferta del licitador antes de la fase del procedimiento correspondiente para ello.

A tenor de lo anteriormente expuesto, la mesa por unanimidad acuerda excluir del procedimiento a la licitadora **GRÁFICAS CALIMA, S.A.**

A continuación, la Presidenta ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado III. 4. b) (pág. 24) según modelo que figura como anexo VI del pliego o DEUC a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP.

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

- ✓ El sobre A) de la licitadora **GRUPO TEIBA INTEGRAL SERVICES, S.L.U.**, contiene cumplimentado la Declaración responsable según el modelo Anexo IV. Asimismo, contiene



una memoria USB en la que incluye además de la Declaración responsable, la información relativa al sobre B y al sobre C.

A este respecto, la Presidenta de la mesa y asesora jurídica de la misma informa que en el pliego de condiciones particulares (pág 11) se establece lo siguiente:

“Toda la documentación necesaria para realizar la valoración de la licitación (Sobre B) según los criterios de adjudicación, se deberá incluir en el sobre correspondiente soporte papel y digitalizado en castellano.

Se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en los sobres documentación correspondiente a fases posteriores, debido a que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases tal como determina el artículo 146 de la LCSP. Por ello, se advierte expresamente que todos los datos correspondientes a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas únicamente deberán mostrarse en el sobre C y no deberán aparecer en ningún caso en el sobre B ni en el sobre A.”

- ✓ El sobre A) de la licitadora **ARTES GRÁFICAS QUINZAÑOS**, contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) para los Lotes 1 y 2.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **J. MARTINEZ, S.L.**, contiene cumplimentada la documentación exigida conforme al formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), si bien se observan los defectos subsanables de no indicar el lote o lotes a los que presenta su oferta e indica que no está inscrito en una lista oficial de operadores económicos.

✓ A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:

1. Excluir a la licitadora **GRUPO TEIBA INTEGRAL SERVICES, S.L.U.**,
2. Admitir a la licitadora **ARTES GRÁFICAS QUINZAÑOS**
3. Requerir a la licitadora **J. MARTINEZ, S.L.**, para que en el plazo de tres días hábiles contados a partir del envío del requerimiento presente la documentación correctamente cumplimentada.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 13:55 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Laura Gutiérrez Bustamante

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

VOCAL

Mariola San José Torices

Carolina Gómez Paniagua

VOCAL

Elsa Abarca